

Aprobación de los Principios Básicos del Estatuto de los Refugiados en la Asamblea General de la Unión Internacional de Abogados

La Union Internationale des Avocats (UIA - Unión Internacional de Abogados) ha aprobado este viernes 28 de octubre los Principios Básicos del Estatuto de los Refugiados durante su congreso anual en Budapest. Estos Principios están orientados a contribuir activamente al diálogo y a las acciones emprendidas mundialmente en torno a la “crisis migratoria”. Con el fin de obtener el consenso más amplio posible, la UIA propone a la comunidad internacional de abogados que adhieran a estos principios.

Ante la constatación actual de violaciones masivas de los derechos fundamentales de migrantes y el cuestionamiento del estatuto de los refugiados, incluso en los Estados más democráticos, la UIA pretende, mediante estos Principios, examinar la noción de refugiado.

La declaración recuerda los derechos y obligaciones de los solicitantes de asilo y refugiados a tenor de los textos internacionales y regionales. Se cita, entre otros, el derecho a condiciones mínimas de existencia, adecuadas para cubrir sus necesidades vitales en materia de alimentación, vivienda, acceso al agua potable y la electricidad, higiene y protección contra la intemperie.

A través de estos Principios, la UIA insiste en la responsabilidad de los Estados en el contexto de crisis migratoria que existe actualmente y hace un llamamiento a reflexionar sobre la política migratoria a una escala más global y desde una óptica de responsabilidades compartidas entre Estados.

Para Jean-Jacques Uettwiller, Presidente de la UIA: “La comunidad internacional debe poner en marcha mecanismos de solidaridad que permitan repartir equitativamente la presión resultante de la crisis con el fin de ayudar a los Estados más afectados en su gestión, motivo por el cual la UIA apela a los Estados a cumplir con los compromisos formulados en la Declaración de Nueva York de septiembre de 2016”.

La asociación se compromete, por su parte, a prestar su ayuda y apoyo a los colegios de abogados, concretamente en lo que respecta a la formación de abogados sobre derecho de los refugiados. Asimismo, apoyará las acciones que deben llevarse a cabo para luchar contra la criminalización en materia de asilo en las legislaciones nacionales y contra el uso de criterios de seguridad como causas de exclusión del beneficio de los derechos reconocidos a los refugiados.

De manera más general, los Principios están orientados a movilizar a las organizaciones profesionales de abogados para que actúen ante las autoridades competentes con el fin de garantizar el acceso a la asistencia jurídica, el respeto de las normas nacionales y la implantación de una estructura mundial de diálogo y cooperación.

Recordando la importancia del acceso al derecho para estas personas, la UIA hace un llamamiento a los Estados, colegios de abogados, organizaciones profesionales de abogados y a sus miembros para que apliquen los Principios Básicos del Estatuto de los Refugiados.

Acerca de la UIA

La Union internationale des Avocats (UIA - Unión Internacional de Abogados), creada en 1927, es la asociación profesional más antigua que agrupa a más de dos millones de abogados a través de sus miembros colectivos e individuales repartidos en más de 110 países.



Uno de los objetivos más importantes de la UIA es la promoción de los principios esenciales de la abogacía; la contribución al establecimiento de un orden jurídico internacional basado en los principios de los Derechos Humanos y de la Justicia entre nacionales, por la ley y para la paz; la defensa de los abogados y sus clientes.

Para más información: www.uianet.org - uiacentre@uianet.org

Contacto de prensa:

Laurence KIFFER, Codirectora de Comunicación laurence.kiffer@teynier.com

Stephen SIDKIN, Codirector de Comunicación sidskin@foxwilliams.com

Emmanuelle HAU, Responsable de Comunicación ehau@uianet.org